

“El Ejecutivo tiene muchas facultades que no se usan por temor o por comodidad”, expresó Kast.

MARCELO POBLETE



Candidato del Partido Republicano critica exceso de leyes y anuncia revisión de potestades administrativas

Kast en seminario: “El Congreso no es tan relevante como se imaginan”

MARCELO POBLETE

Durante el Seminario Moneda Patria Investments 2025 de este martes, ante un auditorio de empresarios y ejecutivos, el candidato presidencial del Partido Republicano, José Antonio Kast, afirmó: “El Congreso es importante, pero no es tan relevante como ustedes se imaginan”, frase que generó diversas reacciones en el mundo político.

Kast señaló que, junto a su equipo de trabajo, está “revisando todas las potestades administrativas que tiene el Estado, de todas las leyes que tienen sanciones incluídas que nadie aplica” y, al referirse a las “guías ambientales”, apuntó a que, aunque carecen de un estatus legal formal, muchas autoridades las tratan como si fueran leyes, generando trabas regulatorias. “Pareciera ser que los funcionarios las aplican como ley a todos aquellos que están desarrollando un proyecto”, expuso Republicano quien participó en la ocasión junto con Evelyn Matthei y Jeannette Jara, quien anunció en la ocasión un giro en su campaña puesto que dejará de participar en foros para concentrarse en visitas a regiones.

Kast adelantó que, en caso de no contar con mayoría parlamentaria, su estrategia sería priorizar la aplicación de las leyes existentes y usar los mecanismos disponibles para hacerlas efectivas.

“De no alcanzar mayorías en el Congreso Nacional, los gobiernos tienden a prescindir del Parlamento”, dice Ricardo Hernández de Res Pública.

“Aquí no necesitamos más leyes para aplicar la ley, eso es casi absurdo”. Y dio un ejemplo: “Como la ley Lafkenche. Se acabaron las solicitudes de no sé cuántas miles de hectáreas para alguien que no tiene ni siquiera un bote artesanal”.

“El Congreso tiene un rol, pero el Ejecutivo tiene muchas facultades que no se usan por temor o por comodidad”, expresó, manteniendo su enfoque en la capacidad del Ejecutivo para actuar.

El presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), fue crítico: “Yo le voy a dar un consejo a Kast, porque yo fui alcalde, y el alcalde, cuando se presenta frente al Consejo, siempre lo más importante es aprobar el presupuesto. Y yo le diría a Kast, si quiere ser presidente, con quién va a aprobar el presupuesto. El Ejecutivo tiene un presupuesto y ese presupuesto lo aprueba el Congreso”.

“Lo expuesto por el candidato republicano es una realidad que ha afectado a distintas administraciones”, comentó Ricardo Hernández, coordinador de Política y Sociedad del Instituto Res Pública. “De no alcanzar mayorías en el Congreso Nacional, los gobiernos tienden a

prescindir del Parlamento para impulsar los distintos programas de gobierno y conformarse con realizar las transformaciones, dentro del marco legal, pero por vía administrativa”. Añadió: “En Chile son varias las materias que requieren rango legal y, en general, toda norma que busque regular un aspecto general y abstracto necesariamente tendrá que pasar por el Congreso Nacional. Así, la eliminación de tributos, modificar el estatuto administrativo o derogar alguna ley ya vigente caen en esta categoría”.

Acerca de qué áreas de gobierno podría ser más beneficiosa la rapidez ejecutiva y en cuáles se requiere el debate parlamentario, Hernández indicó: “Hay que reforzar los planes de seguridad, mejorar la eficiencia en pabellones hospitalarios, reducir el ausentismo por licencias médicas en el sector público, terminar con la evasión en el transporte público, disminuir la cantidad de operadores políticos y cerrar programas y convenios deficientes del gobierno junto con otras medidas administrativas, que pueden rápidamente aplicarse sin necesidad de una ley aprobada por el Congreso Nacional”.

Problemas

Para el director de Administración Pública de la Universidad Andrés Bello, Roberto Munita, Kast “dio una mala cuña” y generó tres problemas: “Primero, a diferencia de lo que han sido las últimas semanas, en las que él ha sacado al pizarrón a Jara, ahora lo sacan a él al pizarrón, y deberá perder tiempo dando explicaciones”. Segundo, “abre un fantasma muy temido para muchos, cuál es el posible gobierno por vía de decretos para bypassarse el Congreso en todo lo que sea posible, y ese fantasma recuerda a figuras como Trump, Milei o Bukele”. Y tercero, “hace una crítica al Congreso, lo que nunca es bueno por parte de un jefe de Estado, que debe manifestar el máximo respeto por otro poder del Estado”.

Equilibrio

Para Claudio Fuentes, director del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales UDP, la definición de las grandes políticas de Estado “requiere de aprobación legislativa. La Constitución establece claramente en qué áreas se requieren leyes. A nivel de decretos, el Congreso puede delegar funciones legislativas al Presidente (decretos con fuerza de ley); el Presidente puede definir reglamentos para la implementación de leyes; y puede dictar decretos cuando se establecen estados de excepción constitucional”.